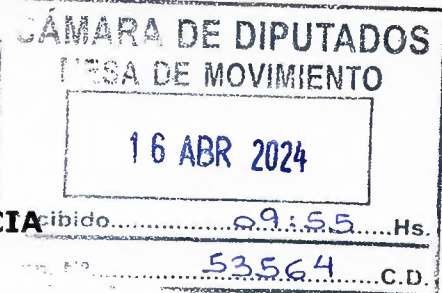




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, en sesión pública celebrada el día 16 de abril de 2024, a las 09:55 Hs.

DECLARA:

Su preocupación ante la afectación del normal funcionamiento del Parque Nacional Islas de Santa Fe, como causante de los despidos que están sucediendo en la Administración de Parque Nacionales



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad expresar su preocupación ante la afectación del normal funcionamiento del Parque Nacional Islas de Santa Fe, como causante de los despidos que están sucediendo en la Administración de Parques Nacionales.

Se trata del único Parque Nacional de nuestra provincia, creado en 2010 mediante la Ley Nacional N° 26.648, que se encuentra emplazado en el sitio Ramsar "Delta del Paraná", en zonas de islas, frente a la localidad de Puerto Gaboto.

Durante el periodo 2019-2023, en el marco de un programa de ampliación de áreas protegidas y del fomento al arraigo y el desarrollo de economías regionales, el gobierno provincial logró poner en funcionamiento la intendencia del parque nacional en Puerto Gaboto, e incorporar guardaparques, brigadistas y equipamiento (embarcaciones, camionetas, ropa y herramientas de trabajo) a través de gestiones junto al Poder Ejecutivo Nacional.

A su vez, se puso en funcionamiento un área de uso público (sanitarios, zona de camping, mesas, sillas) y se instalaron senderos con cartelería y paneles fotovoltaicos para la generación de energías renovables.

Actualmente, el parque cuenta con 4.096 hectáreas y esta Legislatura sancionó con fuerza de Ley en 2022 un proyecto del Poder Ejecutivo para aumentar la superficie actual a más del doble, superando las 10 mil hectáreas, con el objetivo de aumentar la protección del ecosistema de la zona. Con la efectivización de la ampliación, que actualmente se encuentra en el Congreso Nacional para su tratamiento, se acerca el parque al continente garantizando mayor accesibilidad para, además, el fomento del turismo y el disfrute de todos los santafesinos.

La incertidumbre se cierne sobre los puestos de trabajo del parque considerando que el Gobierno Nacional, al día de la fecha, despidió a 80 de los 2200 trabajadores que la Administración Nacional de Parques Nacionales tiene en todo el país.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desproteger los parques nacionales es perder soberanía, superficie protegida para su conservación y menos posibilidades para el desarrollo turístico. Implicando, en simultáneo, un triple impacto negativo que afecta al ambiente, a la economía regional y a las familias que se quedan sin trabajo. A su vez, expone al área protegida a la imposibilidad de combatir incendios y emergencias.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputada Provincial

Sonia Martorano